

CONSIDERANDO

*Que el magisterio ecuatoriano cuenta con el invaluable aporte de la señora profesora **CONCEPCIÓN ASIMBAYA DE CRIOLLO**, Directora de la Escuela Fiscal Mixta de Integración Educativa "SELFINA CASTRO", durante **25 AÑOS** de labor ininterrumpida ha cultivado valores humanos y cívicos en los niños y niñas de la parroquia Aloag de la provincia de Pichincha;*

Que es deber del Estado exaltar la inmensurable obra de ciudadanos en la loable y sacrificada tarea de educar;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, relevar y dignificar el esfuerzo y la labor realizada por el magisterio ecuatoriano, y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Reconocer el trabajo y sacrificada labor de la señora profesora **CONCEPCIÓN ASIMBAYA DE CRIOLLO**, Directora de la Escuela Fiscal Mixta de Integración Educativa "SELFINA CASTRO" en la abnegada y ardua tarea de maestra en la provincia de Pichincha.*

Recomendar su nombre como ejemplo para las actuales y futuras generaciones de educadores.

*El señor doctor **RAMIRO RIVERA MOLINA**, Primer Vicepresidente del H. Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de junio del año dos mil tres.


GUILHERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTÉZ
PROSECRETARIO GENERAL